

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**ROCHA**

**PERIODO 2020 - 2025**



**ACTA Nº 35**

**SESION ORDINARIA**

**07 DE SETIEMBRE DEL 2021**

## **JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

### **ACTA N° 35**

#### **Sesión ordinaria del 07 setiembre del 2021**

#### **ASISTENCIAS:**

Preside el señor Edil José L. Molina, asistiendo además los ediles titulares señores María Inés Rocha, Ma. Luciana Alonzo, Andrés Moreira, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, José Magalhaes, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Elma Fuentes, Miguel Sanguinetti, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana C. Caram, Barbara Ferronato, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes Mirta Olivera, Wilmar Abreu, Sara Longeau, Julio Casanova y Ruben González.

Alternaron los señores ediles suplentes Daniel Fontes, Mauro Amorín, Maria Amorín, Ruben Sosa, Martín Zelayeta y Eduardo Quintana.-

Ausente con aviso los señores ediles Diego Rodríguez, Gustavo Hereo, Federico Amarilla, Nicolás Fontes y Ricardo Rodríguez.-

En uso de licencia el Señor Edil Dario Popelka.-

-Siendo la hora 19.15' del día siete de setiembre del año dos mil veintiuno da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles los invitamos a tomar asiento para dar comienzo a la sesión, estamos en hora, ponemos a consideración el Acta N° 33 de sesión extraordinaria y N° 34 de sesión ordinaria, efectuadas el día 31/08/2021, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Para comenzar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Buenas noches, hoy me quería referir por el trabajo llevado a cabo por la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal en los caminos rurales, las recargas tradicionalmente en los caminos rurales de toscas son de ochenta metros por kilometro, actualmente se están haciendo de entre cien y doscientos metros por recarga de tosca, los siguientes son algunos de los caminos que han realizado hasta el momento: San Miguel veinticinco kilómetros; Laguna de Rocha cinco kilómetros; Las Garzas veintisiete; Herradura del Cebollatí treinta y uno; Barrancas veintisiete; Herradura de Alférez once, Camino de Rolando siete, Sinola siete; Paso de Santiago cinco; Centinela-Siete Cerros treinta y uno; Laguna del Caracol once; Las Garzas nueve; Calpase nueve; Rincón de la Paja once; San Luis abajo nueve; Rincón Bravo cinco kilómetros; Andaluces once; Ruta 14 veintisiete, se hizo dos veces; Arroyo Quebracho Viejo diecisiete kilómetros; Camino Picada de los Avestruces nueve kilómetros; Tersilea once; Paso de Doña Rosa, Cerro Áspero, también tránsito pesado entre ruta 9 y 15 doce kilómetros. Estos son algunos de los caminos que se van haciendo, incluso ahora se comenzó con Paso de los Carros y Garzón al Medio, que se hizo una recarga de ochocientos metros en algunas partes, en algunos kilómetros, en el primer año de gobierno, el objetivo es pasar los dos mil kilómetros de Cominería Rural. Hasta el momento se llevan setecientos treinta, se compraron dos moto niveladoras, una con tres mil quinientas horas de uso y la otra con tres mil ochocientas. Una por ciento doce mil y otra por ciento dieciocho mil dólares, contra doscientos ochenta mil que es lo que salen nuevas. Así se agregó un tercer equipo vial para un manejo de la zona más al sur. Bueno aquí se está solucionando un problema muy grande que tenía nuestro departamento y un debe, hay caminos de los que hablábamos hace un momento como Paso de los Carros, que hacía dieciséis años no pasaba una máquina. Sería por acá, no sé si puedo tener unos minutos más. Lo otro que quería era, si podía convocar la Comisión de Deportes por el comunicado de la Dirección de Salud de Rocha que a nuestro entender, se hace complicado, lo que se está pidiendo hoy por hoy, que la leo un poco acá. Estimados, por la presencia se pone en conocimiento que para la realización de partidos de fútbol se debe contar con ambulancias, equipos Médicos y cardiodesfibrilador. Nosotros pensamos que para los partidos un equipo médico ya se hace muy complicado, esto se extiende también a las competencias de ciclismo y hoy por hoy no sería muy viable, por el alto costo de dicho equipo, no sé si se podría convocar la Comisión de Deportes.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, la Comisión de Deportes ya está convocada para el día jueves si claro que se puede tratar este tema. Para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra la Sra. Edil María Amorín.

SEÑORA EDIL MARIA AMORIN: Buenas noches señor Presidente. En el día del niño.

SEÑOR PRESIDENTE: Si puede arrimar un poquito más el micrófono para la grabación, muchas gracias.

SEÑORA EDIL MARIA AMORIN: En el día del niño realizado en la ciudad de Velázquez se constató la falta de cestos basura en la plaza y alrededores, por lo cual se solicitará al sector de Obras de la Intendencia si es posible la realización y colocación de diez cestos, como los que hay en la plaza Independencia de Rocha, además también solicitaremos contenedores de reciclaje para colocar en la Avenida principal, en el Hogar, en la Escuela y también en el Liceo de Velázquez para

así comenzar la concientización y la responsabilidad de cada uno para mantener la limpieza y colaborar con el ambiente. Pido el apoyo del Cuerpo para este planteo y que pase al sector de Higiene de la Intendencia de Rocha. Otro tema que doy lectura: “Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha. José Luis Molina. El Departamento de Equidad invita para participar de los Premios Amanda Rorra. El Instituto Nacional de Mujeres se adhiere desde su creación a la conmemoración del Primer Encuentro de Mujeres Afro descendientes celebrando en el año 1992 en la República Dominicana, a través de la entrega de los premios Amanda Rorra, les invita a postular a mujeres Afro descendientes y/o colectivos conformados con mujeres afro, que desde sus distintos ámbitos y territorios contribuyan a conformar una realidad más equitativa para el colectivo afro-uruguayo y para toda la sociedad. Amanda Rorra, nace el 24 de mayo de 1924 en Montevideo y fallece el 15 de abril del 2005, fue una activa militante a favor de la igualdad de los derechos humanos para las personas afro descendientes en nuestro país, razón por la que homenajeamos su lucha, destacando la labor de mujeres que contribuyan sustancialmente a la promoción de los derechos del colectivo afro descendiente, principalmente a las mujeres. En el departamento de Rocha no podemos hablar del premio Amanda Rorra sin mencionar al colectivo Afro Frontera Chuy que la recibiera por integrar y difundir la cultura Afro siendo la representante Reina Fernández domiciliada en la ciudad de Castillos, quien lo recibiera la señora Angelica Ferreira nacida en Montevideo y radicada en Chuy desde hace cuarenta años, también fue distinguida con esta premiación por asumir el siete de abril de 2020 como primer mujer afro diputada de la historia de nuestro país. En esta edición se buscará reconocer los aportes realizados por mujeres afro descendientes que desde diversas áreas desarrollan acciones en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19 y en general, aquellas mujeres afro descendientes que realizan aportes significativos para la deconstrucción de estereotipos raciales y de género, a la incidencia política y al empoderamiento de las mujeres desde su espacio de desarrollo comunitario, barrial, laboral, educativo y académico. Esta es una acción enfocada en el conocimiento y visibilización del aporte sustancial que las mujeres afro uruguayas emprenden desde las distintas áreas de su desarrollo a la conformación del país, es también un homenaje permanente a la señora Amanda Rorra, referente fundamental del Movimiento Afro Uruguayo, que se destacó por su militancia activa por los derechos de las personas de su comunidad, las postulaciones se recibirán hasta el jueves 16 de setiembre de 2021. Lo firma la Jefe del Departamento de Equidad, Nelba Inceta Delmond. Y señor Presidente en mi calidad de Edil Departamental solicito que este Cuerpo adhiera al presente llamado, pido mis palabras pasen con el apoyo del Cuerpo al señor Intendente Departamental, a la Oficina de Prensa de la Intendencia, a los distintos medios de comunicación, a las cuatro Alcaldías, a las Juntas Locales y a la prensa en general. Y lo que tengo también es el formulario que lo entrego a la Mesa para que las personas que quieran lo tengan.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, para su primer planteo solicitaba el pase a la Dirección de Higiene, así se hará, para su segundo planteo solicitaba el apoyo del Cuerpo, los que estén por la afirmativa para acompañar el planteo de la señora Edil, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Julio Casanova.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Buenas noches señor Presidente, como motor generador de trabajo genuino por la ubicación privilegiada sobre los doscientos kilómetros de frente oceánico, la pesquería artesanal en el Uruguay ofrece oportunidades de obtener proteína animal a precios competitivos, dando seguridad alimentaria para toda la población del departamento de Rocha. En épocas de crisis ambiental, económica y social, constituye una actividad socio económica a tener en cuenta por su importancia para el desarrollo productivo de Rocha, las pesquerías artesanales

constituyen la alternativa de subsistencia que es necesario desarrollar en cadenas alimentarias fortalecidas. (Pido que me ampare en el uso de la palabra señor Presidente).

SEÑOR PRESIDENTE: Silencio por favor, vamos a amparar al señor Edil en el uso de la palabra, muchas gracias, disculpe señor Edil puede continuar.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: En épocas de crisis ambiental, económica y social constituye una actividad socio-económica a tener en cuenta por su importancia por el desarrollo productivo de Rocha. Las pesquerías artesanales constituyen alternativas de subsistencias que es necesario desarrollar en cadenas alimentarias fortalecidas con producto por valor agregado volcados al mercado local y cercano. En La Paloma, las barcas artesanales deben de pagar quinientos dólares de depósito para poder amarrar al nuevo muelle de pesca artesanal, ese muelle de pesca artesanal fue prometido para los pescadores artesanales para su mejor operativa y se exoneraron a los más antiguos que era dieciséis, los cuales han ido envejeciendo, muriendo, o vendiendo sus embarcaciones y la Administración Nacional de Puertos no les da la posibilidad de seguir siendo exonerados. Las embarcaciones más chicas, además de los quinientos dólares de depósito que tienen que poner que nunca lo van a recuperar, pagan las más pequeñas quince mil pesos por mes. Es imposible que la pesca artesanal, que es la única actividad productiva en la costa del departamento durante todo el año, no sea exonerada de los amarres en el Puerto de La Paloma. Yo estoy conmovido con esto porque me acabo de enterar de que han subido los precios, mientras en Ministerio de Transporte y Obras Públicas exonera a yates y veleros en el Puerto de Punta del Este y otorga un muelle a una institución privada, la que va a cobrar para su propio peculio. Lamentablemente estas cosas están sucediendo en nuestro país y la actividad productiva debe ser exonerada, como también es exonerada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la ganadería, a la agricultura, pero han perdido una cantidad de beneficios los pequeños productores rurales y ahora también a la pesca artesanal. Solicito que el Cuerpo me apoye para enviar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Administración de Puertos, para que pase a considerar la exoneración de las embarcaciones de pesca artesanal en el Puerto de La Paloma. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil, el señor Edil ha solicitado el apoyo del Cuerpo para que sus palabras sean enviadas a las diferentes autoridades, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra para continuar con la Media Hora Previa la señora Edil Cecilia Berni, no está, tiene la palabra el señor Edil Silva Más.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MÁS: Gracias Presidente. Queremos hacer referencia a la situación preocupante de que genera la población en general y a nosotros en particular lo que tiene que ver con el cambio permanente de Ministros, en este año y medio aproximadamente ya se han sustituido cuatro Ministros. Ministro Talvi, Relaciones Exteriores, Pablo Bartol Mides, Carlos Uriarte Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Germán Cardoso Ministerio de Turismo. Más allá del cambio de nombres, lo más preocupante que cada cambio genera también un cambio en la política estratégica de cada Ministerio, esta situación nos lleva a pensar que aquella frase, “vamos a poner los mejores en cada área, para hacer un buen gobierno” era solo una expresión de deseo, en definitiva, la elección de las personas que se iban a hacer cargo de esas responsabilidades se hizo en función de la cuota de los cargos que se le entregaría a cada uno de los integrantes de la coalición. También nos preocupa que se genere en la opinión pública fundamentalmente en el último cambio de Ministro, en la Cartera de Turismo, que nuestra Fuerza Política Frente Amplio está haciendo una campaña de desprestigio sobre el ahora ex diputado Germán Cardoso. Por lo tanto, es bueno aclarar

que la denuncia sobre la adjudicación directa de contratos sobre determinadas empresas fue hecha por el Director de Turismo, Martín Pérez Banchero, que hasta que nosotros sabemos no es integrante del Frente Amplio, además agregan declaraciones de la Senadora Graciela Bianchi, que se encarga de dejar claro, que quien es el que le sugiere renuncie, “cuando dice, con Luis no se juega”. Creemos que queda claro que el FA, no hace política persiguiendo Ministros, pero lamentablemente no es solo a nivel nacional el problema de cambios permanentes, en diferentes áreas, esto también pasa por la Intendencia Departamental de Rocha, donde en cuestión de meses han renunciado y destituido a varios cargos de Dirección Política. Por lo tanto, aquellos que estamos preparados podremos los mejores en cada tarea, es solo una frase de campaña electoral, como la de no subir los impuestos, etc. Gracias Presidente. Otro tema: Tengo un pedido de informes señor Presidente, sobre el Hipódromo Municipal, queríamos saber, quien está a cargo, si hay Comisión o lo está administrando la Intendencia y que trabajo se están haciendo en el mismo. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, así se hará, para finalizar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias Presidente, en el día de la fecha vengo a presentar ante el Cuerpo, la solicitud formal de un grupo de vecinos de la Esmeralda que viene luchando para lograr la Escuela para el Balneario, ante diferentes administraciones los vecinos han solicitado la misma no teniendo eco de las autoridades de la educación, con fecha 10 de agosto, fue presentada nuevamente ante la Inspección Departamental de Primaria dicha solicitud, la cual fue acompañada por una nota de este Edil, siendo vista con muy buenos ojos dicha iniciativa. Se hace impostergable señor Presidente, que la Esmeralda cuente con su Escuela, en conversaciones informales que tuvimos con autoridades de la educación se nos transmitió que hay un ambiente favorable a dicho planteo y sería cuestión de ponerse a trabajar, ya que la obra y la puesta en funcionamiento de la Escuela se incluiría en la Ampliación Presupuestal del próximo año. Este tema ya tomado estado parlamentario, nuestro diputado por el departamento, el Dr. Milton Corbo, ya tiene en carpeta el tema, pero queremos lograr el más amplio consenso ya que la educación de nuestros niños, es un tema que nos importa y nos involucra a todos y es así que vamos a solicitar a la Mesa, se tome por presentada esta documentación, dentro del sobre viene toda la documentación apoyada por los vecinos. Solicitamos el apoyo del Cuerpo para este planteo, para que pase a los diputados por el departamento de Rocha, autoridades nacionales de educación, ANEP y Comisión de Fomento de la Esmeralda, señor Presidente. Otro tema: el pasado 7 de agosto, la Junta Departamental de Treinta y Tres, fue presentada una solicitud por parte del señor Edil Luis Martínez, que se haga efectivo el retiro de un símbolo que está ubicado en una plaza en esta ciudad, Treinta y Tres, verdad, ese símbolo es para muchos orientales, dentro de los que obviamente me incluyo, sinónimo de muerte, destrucción, violación a los derechos humanos, hambre y odio, dentro de otras tantas hazañas, me refiero a la hoz y el martillo, símbolo que se identifica con el comunismo y el Partido Comunista, en nuestro país y en el mundo entero. Tenemos ante nosotros la excelente exposición de motivos que realiza en su momento el Edil y la verdad concuerdo en un 1000% (mil por ciento), señor Presidente. Esta responde de una iniciativa personal del mencionado Edil, pero también refleja el espíritu y la opinión de cientos de miles de orientales que para nada nos sentimos representados, incluidos y mucho menos identificados con esta simbología. Queremos desde acá señor Presidente, desde esta Banca, enviar nuestro total apoyo al señor Edil proponente y solicitar el apoyo del Cuerpo para que nuestras palabras pasen en carácter de urgente, a la Junta Departamental de Treinta y Tres, al señor Edil Luis Martínez, al Congreso Nacional de Ediles para que ningún espacio público del territorio nacional se autorice la instalación de ningún tipo de simbología de carácter

dictatorial o genocida como lo son el símbolo del comunismo o el nazismo, cada ciudadano tiene el derecho de consagrar la constitución a la libre creencia y el libre pensamiento. Y desde el Partido Nacional y desde esta Banca seremos celosos custodios de esos derechos individuales, ahora no podemos permitir que lugares que son de todos sean vilipendiados por símbolos que en vez de unir al pueblo, nos separen y nos dividan cada vez más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, para su primer planteo solicitaba el apoyo del Cuerpo para que sus palabras sean enviadas a diferentes autoridades, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo, estamos hablando del primer planteo.

-(se vota) 19 en 31 Afirmativo.

Para el segundo planteo, solicitaba el apoyo del Cuerpo el señor Edil, es para enviar sus palabras a otro colega Edil, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 16 en 31 Afirmativo.

Ahora si para finalizar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Germán Magalhaes, porque había omitido que una señora Edil no se encontraba en sala, así para finalizar la Media Hora Previa.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Buenas noches señor Presidente, buenas noches estimados colegas. Ha sido manifestado, declarado y puesto en evidencia en redes y medios públicos, que el Gobierno Departamental no está realizando las obras, las inversiones con la prontitud o la celeridad que se debería, lo que queremos dejar en claro acá y demostrar es que se está trabajando en forma planificada, organizada y respetando presupuestalmente los fondos económicos que vienen desde la OPP y ajustando en ese sentido. En este momento me voy a referir exclusivamente a uno de los fondos, que son los Fondos de Incentivo a la Gestión Municipal, no el FDI, sino el FIGM, eso ya lo discutimos nosotros en el presupuesto, cuando hablábamos de los ingresos municipales el FIGM, tenía los cuatro literales que todos conocemos, no vamos a repetirlos, algunos literales son el literal A) y el D) de libre disposición para todos los municipios, el literal B) y el literal C) son literales que se acuerdan las obras con los Municipios, con la Intendencia, son herramientas, dineros que vienen de la OPP para favorecer entonces la descentralización y la ejecución de obras por cada una de las Alcaldías. También en el presupuesto estaba claramente especificado como es el flujo de ingresos, como iba a ser el flujo de ingresos anual, como iba aumentando hasta completar el periodo, el monto estimado en el total del quinquenio son de ciento sesenta y cuatro mil doscientos treinta y siete pesos, unos 3.7 millones de dólares y para este año iban a ser la suma de todos los Municipios noventa y seis millones de pesos unos seiscientos mil dólares ¿En que están estas adjudicaciones?, porque hubieron unas modificaciones que no se estaban ejecutando, todos estos proyectos que voy a comentar a continuación están siendo ejecutados, las licitaciones están corriendo los plazos de entrega, las compras directas están cotizadas y se están comprando y entregando a los Municipios. Lo que corresponde ahora es coordinar con la Dirección de Obras y en diciembre van a quedar terminadas. Por Municipio, es larga la lista, por ejemplo en el Municipio de Castillos, un camión grúa, un camión con volcadora, una pala hidráulica, eso en lo que corresponde a maquinaria. Mil seiscientos metros de vereda, todo por licitación, después vienen las compras directas todo lo que hace un monto de siete millones seiscientos mil pesos. En el Municipio de Chuy, una retroexcavadora, un camión con volcadora, eso por licitación y después todas las compras directas, moto sierras, podadoras y por el Municipio de Lascano, seis millones de pesos una retroexcavadora, un camión con volcadora, un tractor de cortar pasto, hormigonera y el resto de compras directas. Y en el Municipio de La Paloma, tres millones cuatrocientos mil pesos que es una chipeadora, un camión simple, entre otras obras. Todos estos proyectos que dijimos están siendo ejecutados y se está

trabajando en eso, en otras exposiciones hablaremos del FDE, y el FGIM que era lo que estaba en discusión. Si me permite otro tema señor Presidente:

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Esto es más personal si me permite, es una fecha que no quería dejar pasar. El domingo 22 murió el ex canciller de la dictadura cívico militar, Juan Carlos Blanco a los 87 años. Blanco en 1971 asumió como vice canciller de la República y en 1972 como canciller de gobierno de Juan María Bordaberry y ocupó posteriormente el mismo cargo en la dictadura hasta 1976 y ahí fue nombrado embajador de la ONU en 1982, que estuvo hasta 1985. Blanco cumplía prisión domiciliaria por la muerte de Zelmar Michelini, de Héctor Gutiérrez Ruiz, de William Whitelaw, de Rosario Barredo, así como por la desaparición de Elena Quinteros y además fue juzgado por el Plan Cóndor en Italia, por la desaparición de treinta y ocho ciudadanos ítalo- uruguayos. Muere uno de los exponentes cívicos de la dictadura, el más fiel representante de la clase política que apoyó a la dictadura cívico militar, un exponente de lo peor del aparato represivo, no se lo honra, no se lo valora, no lo reconocemos. Su paso como funcionario público fue en servicio de un régimen autoritario y teñido en sangre. Este fallecimiento no conmueve, no me genera tristeza, pero sirve para recordar si a la otra clase política, a la clase política que desde la clandestinidad, del exilio o desde la cárcel.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil si el Cuerpo lo autoriza le damos un minuto más, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 20 en 31 Afirmativo.

Puede tomarse un minuto señor Edil.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Esta otra clase política que sí reivindicamos, que si nos representa y por eso quería traer esto, Blanco no fue el exponente de toda la clase política, si había otra clase política que de esos ambientes se opuso por medios pacíficos y ahí todos recordamos a Gonzalo Aguirre, a Carlos Julio, a Zumarán, a Wilson, a Juan Pablo Terra, Alba Roballo, José Pedro Cardozo, Jorge Batlle, Enrique Tarigo, Ciganda, Schiarino, todos estos entre otros dieron la batalla pacífica y reivindicaron la labor de los políticos que suspendieron la dictadura. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, para aclararle al Edil que me hizo el reclamo de que actuara igual, lo hemos hecho en reiteradas oportunidades, pero además debo decirle que el que dispone es el Plenario y el Plenario resolvió hacerlo, no el Presidente. Muchas gracias.

No tengo Ediles anotados para trámite, Edil Andrada tiene un minuto.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Bueno primero que nada, que se le dé trámite a un pedido de informes referido a la resolución número 565/2021, que es la que crea el Centro Municipal de Bienestar Ciudadano, para que le haga llegar a quien corresponda, la segunda, es hacer un pedido con el apoyo del Cuerpo que se convoque la Comisión de Asuntos Internos para el día lunes, que está previamente coordinado, con la finalidad de solicitar conformar comisiones permanentes dentro de la Junta Departamental que traten el tema, problemática del Hogar Estudiantil y de la nueva Residencia Universitaria, que sabemos que existe una Comisión, pero funciona como Comisión de apoyo o asesoramiento y nosotros creemos que es conveniente que funciones comisiones permanentes tratando esos temas. Nada más señor Presidente:

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil, tiene la palabra la señora Edil, Raquel Olivera. Tiene un minuto señora Edil.

SEÑORA EDIL RAQUEL OLIVERA: Buenas noches señor Presidente y Cuerpo actuante. Me dirijo a usted para plantear mi inquietud, la cual está dirigida a los niños de nivel escolar y a los adolescentes que cursan secundaria, la idea es proponer en ambos niveles la creación de olimpiadas



y campeonatos de fútbol donde se competiría por localidad y luego se definiría un campeón departamental en ambas disciplinas, se instrumentaría a través de la Dirección de Deportes quien estaría a cargo de la logística del proyecto y esta idea tiene como objetivo fundamental y mantener a los niños y jóvenes enfocados en algo tan gratificante y sano como el deporte, tener la posibilidad de que intercambien entre ellos, diferentes experiencias, se conozcan y compartan gratos momentos. Como idea nos parece que sería muy importante que los premios para los finalistas consistieran en asistir a la capital del país, recorriendo sus lugares más importantes. Solicito por lo tanto, que se ponga a consideración y de ser favorable se eleve a la Dirección de Deportes para evaluar su viabilidad. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil terminó su tiempo, alcance la Mesa para completar su planteo. Gracias. (EG)

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra para trámite un minuto el edil Fontes

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias Presidente, buenas noches para usted y todo el Cuerpo, decirles que el próximo domingo 12 del corriente mes empezaran las jornadas en el Hipódromo de Rocha, están todos invitados, primera reunión que se hace en esta nueva administración encabezada por Umpierrez, van a ser tres carreras, lo más importante que quiero decirles es que siempre hubo problemas en el Hipódromo casi siempre venían los caballos de afuera, hoy en día acá está el programa de veinticinco caballos que están anotados diecinueve son de Rocha, veinticuatro perdón solo cinco caballos hay entre San Carlos y Maldonado, es una fuente genuina de trabajo, son tres carreras nada mas pero por algo se empieza, queríamos invitarlos a todos que vayan que colaboren y bueno por algo se empieza están todos invitados, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, tiene la palabra la señora Edil Ana Claudia Caram, tiene un minuto.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Quisiera trasladar en un pedido de informe inquietud de vecinos donde manifiestan preocupación si hay algún cambio en la regulación de camiones de porte grande y ejes dentro de la ciudad que lo han visto circular y transmitir esa inquietud y lo otro es también nos gustaría elevar un pedido de informes para saber si el puente de madera que se sustituyó en el periodo anterior en el Paso de los Carros uno de madera por uno enorme de hormigón que facilito el paso a varios vecinos de la zona si se está manteniendo como corresponde, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora edil, no tengo más ediles anotados para trámite, tenemos una nota de vecinos de Costa Azul

-(se lee)

“Hoy 2 de setiembre de 2021 los vecinos de la Aguada y Costa Azul solicitan ser recibidos por el Legislativo Departamental en el Plenario del día martes 7 de agosto de 2021 proyecto de defensa de la costa. Comisión de vecinos”. Hay firmas

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos la firma de los vecinos acá, están solicitando ser recibidos si el Cuerpo así lo entiende conveniente los podemos recibir en Régimen de Comisión General para escuchar sus planteos, así que por lo tanto lo ponemos a consideración los que estén por la afirmativa para recibir a los vecinos de Costa Azul en régimen de Comisión General sírvanse indicarlo, los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 30 en 30 afirmativo

Pasamos a Régimen de Comisión General, para escuchar los a los vecinos de los balnearios, Costa Azul y La Aguada.

-(siendo la hora 19.50' se pasa a Régimen de Comisión General)

-(ingresan a sala los señores Rafael Pérez, Rodolfo Fernández, Elisa Coraza y Jorge Noya; asistiendo además en barra un grupo de vecinos).

En el transcurso de la Comisión General los asistentes expresan su preocupación por la situación de erosión y estado de la playa en la zona de Costa Azul, recibiendo además planteos de diversos señores ediles.-

SEÑOR PRESIDENTE: No tengo más ediles anotados, solo nos resta agradecerles. Gracias a ustedes y a los otros vecinos que están por acá. Hay solicitud de cuarto intermedio

-(se vota) 24 en 30 Afirmativo

-(siendo la hora 21.05' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proponer levantar el cuarto intermedio

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-(siendo la hora 21.30' se levanta el cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Ponemos a consideración levantar el régimen de Comisión General para continuar con la sesión ordinaria

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-(siendo la hora 21.31' se levanta el Régimen de Comisión General)

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a considerar los asuntos entrados.

#### ASUNTOS ENTRADOS

##### -COMUNICACIONES GENERALES

-La Junta Departamental de Cerro Largo remite exposición del Sr. Edil Ignacio Rodríguez referida a eventual eliminación de grupos de formación profesional en UTU.

A Conocimiento

-La Junta Departamental de Flores hace conocer exposición del Sr. Edil Claudio Aguiar con referencia al Centro Virtual en la Casa de la Cultura de ese departamento.

A Conocimiento

-La Junta Departamental de San José hace conocer exposición de la Sra. Edil Sofía Mansilla sobre la atrofia muscular espinal.

A Conocimiento

-El Ministerio de Ambiente remite certificados de evaluación ambiental para proyecto de construcción de puente sobre Rio Cebollati y línea de baja tensión en calles internas del fraccionamiento El Caracol.

A Conocimiento

##### ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-La Intendencia Departamental comunica que ha dispuesto la constitución del Comité de Evaluación de proyectos de participación ciudadana, solicitando de este Legislativo la designación de dos miembros para integrar dicho comité.

A Consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles está a consideración el planteo que se hizo referencia recién que lo habíamos hablado la semana pasada con Ediles del Partido Nacional y del Frente Amplio para integrar. El nombre de dos Ediles para integrar el Comité de Evaluación que creo que iban, me habían dicho que era el edil Graña por el Frente Amplio y el Edil Trabuco por el Partido Nacional si el Cuerpo así lo entiende lo votamos

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-continúan asuntos entrados fuera de plazo

- La Comisión de Desarrollo Social y Salud ha emitido informe referido al planteo del Sr. Edil Moreira con referencia a capacidad diferente por sordomudez.

A Consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Que se lea, vamos a poner a consideración los Asuntos Informados, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-(se lee)

“Rocha, 6 de Setiembre de 2021. COMISION DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

En el día de la fecha se reúne esta Comisión con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles Germán Magalhaes, Andrés Morales, Ernesto Abreu, Oscar Andrada, Marcela Longeau y Facundo Terra. Dicha Comisión, con motivo de que el 23 de setiembre se conmemora el Día Internacional de las personas sordas, después de un intercambio de ideas, la misma acuerda solicitar al Cuerpo el apoyo para contar con un intérprete de lenguaje de señas, en la sesión ordinaria del día 21 del corriente. (Fmdo) German Magalhaes, Andrés Morales, Ernesto Abreu, Oscar Andrada, Marcela Longeau, Facundo Terra”.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Facundo Terra tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Señor Presidente muchas gracias. En la comisión estuvimos haciendo referencia a un planteo que le hicimos llegar a la Mesa al comienzo de esta Legislatura que usted lo debe tener por ahí en algún lado referido a un Centro de Discapacidad de la ciudad de Castillos que nos hacía llegar este planteo de contar con un intérprete de lenguaje de señas en las sesiones de la Junta Departamental, dado que no lo hemos podido lograr hasta el momento por lo menos sería una buena señal que en el marco del día de las personas sordas, pudiéramos contar el martes que viene conmemorando en esta semana aunque sea tener la posibilidad de contar con un traductor de lenguaje de señas, esa es la idea central de este planteo además también en el informe se va a incluir para la próxima sesión la posibilidad de un trabajo más a largo plazo de hacer una intervención en cada una de las localidades con un mural con el lenguaje de señas incluido para que la gente tenga esta posibilidad en cada una de las localidades, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, vamos a poner a consideración el informe que se le dio lectura anteriormente los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-continúan asuntos entrados fuera de plazo

“Rocha, 6 de Setiembre de 2021. COMISION DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

En el día de la fecha se reúne esta Comisión con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles German Magalhaes, Andrés Morales, Ernesto Abreu, Oscar Andrada, Marcela Longeau y Facundo Terra. La misma teniendo a estudio el planteo del Sr. Edil Laureano Moreira en sesión del 31 de Agosto del corriente sobre personas con capacidad diferente en lo que respecta a la sordomudez para logra llegar a tener un intérprete para que las mismas puedan acceder a terminar sus estudios. Dicha comisión aconseja al Plenario coordinar una próxima reunión para el lunes 13 a la hora 19 con referentes locales e institucionales, MIDES Área Discapacidad, Intendencia Promoción Social. (Fmdo) German Magalhaes, Andrés Morales, Ernesto Abreu, Oscar Andrada, Marcela Longeau, Facundo Terra”.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-continúan asuntos entrados fuera de plazo

-El Congreso Nacional de Ediles remite los siguientes asuntos:

a)-conciliación de cuentas con este Organismo

b)-solicitud de información sobre normas de técnica Legislativa que existían en esta Junta Departamental

Se procederá en consecuencia

b)-Decreto de la Junta Departamental de Salto con referencia a la prohibición de arrojar residuos, del uso de pirotecnia sonora y Ordenanza de regulación de vehículos en zona azul

A Conocimiento

-La Junta Departamental de Maldonado remite exposición del Sr. Edil Sergio Casas con referencia a la desaparición física del señor Mtro. Ignacio Olmedo.

A Conocimiento

#### ASUNTOS INFORMADOS

Por la Comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp: 2179/20 gestión de exoneración de impuestos municipales del padrón 6092 de la ciudad de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE: Le damos lectura al informe

-(se lee informe)

“Rocha, 1 de setiembre 2021. Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles Rubén Sosa, Julio Graña, Eduardo Trabuco y Miguel Sanguinetti, el edil Rafael de León falta con aviso. Teniendo a estudio el expediente 2179/2020 en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda resultante del padrón 6092 y 16435 de la localidad de Rocha gestión presentada por la señora María Dora Cabrera. Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado. (Fmdo) Rubén Sosa, Julio Graña, Miguel Sanguinetti”.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-Exp: 3883/19 solicitud de exoneración de impuestos del padrón 8948 de la ciudad de Rocha.

-(se lee informe)

“Rocha 1 de setiembre de 2021. Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles Rubén Sosa, Julio Graña, Eduardo Trabuco y Miguel Sanguinetti, el edil Rafael de León falta con aviso. Teniendo a estudio el expediente 3883/2019 en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para Los adeudos tributarios del bien inmueble empadronado con el número 8948 id 167288 de la ciudad de Rocha gestión presentada por la señora Graciela Fernández, esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fmdo) Rubén Sosa, Julio Graña, Miguel Sanguinetti”.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo para aprobar el informe.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

-Exp: 5017/13 referido a modificación de la Ordenanza de Cementerios.

-(se lee informe)

“Rocha, 1 de setiembre de 2021. Comisión de Legislación y Reglamento Integradas

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles Rubén Sosa, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Julio Graña, José Condeza, Luciana Alonzo, Graciela Techera, Ángel Silva y Estrella Franco.

Teniendo a estudio el expediente 5017/2013 en el cual el Ejecutivo Comunal envía a estudio de este legislativo un proyecto de decreto por el cual se modifica la sección 6/2014 relacionado con adecuar la normativa recientemente aprobada en materia de hornos crematorios. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fmdo) Rubén Sosa, Miguel Sanguinetti, Julio Graña, José Condeza, Luciana Alonzo, Graciela Techera, Ángel Silva, Estrella Franco”.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

“TEXTO DE LAS MODIFICACIONES

I)- Modifíquese la Sección X del decreto 6/2014, incorporada por decreto 2/2020, la que quedará redactada de la siguiente forma:

“Sección X”

Artículo 1) La Intendencia Departamental por razones de interés general, de salud e higiene podrá instalar y gestionar hornos crematorios de cadáveres y restos humanos en cementerios públicos, y estará facultada a autorizar la instalación de éstos en la órbita de cementerios privados, empresas fúnebres, o dedicadas a servicios crematorios.

Los mismos deberán, en todos los casos, funcionar en base a gas o cualquier otro tipo de combustible limpio, quedando expresamente prohibida utilización del full-oil como fuente de combustión.

La instalación podrá efectuarse en aquellos lugares o predios idóneos, que por su ubicación y características, cuenten con la aprobación de las autoridades departamentales y nacionales competentes.

Artículo 2) Entiéndase por cremación a la Incineración de cadáveres y/o restos óseos humanos, aún los ya reducidos, y aquellos que se encuentren en estado de momificación.

Artículo 3) Para la instalación de Hornos Crematorios de cadáveres y restos humanos por privados, se requerirá autorización dada por la Intendencia Departamental mediante resolución, la que se dictará previo informe de las oficinas técnicas competentes en la materia.

Los gestionantes deberán presentar en la solicitud las características de la obra, sus accesorios y materiales a emplear, todo lo cual se expresará en los planos y memoria descriptivas pertinentes que incluyan todas las instalaciones del complejo. Deberá acompañarse la solicitud con un informe técnico respecto a las medidas complementarias necesarias para asegurar la no contaminación del aire y del medio ambiente que los rodea.

Asimismo, deberá presentarse el plan de mantenimiento del horno y sus instalaciones en atención del cuidado del ambiente, y cumplirse las mismas estrictamente. De constatarse el incumplimiento de esta disposición, la Administración intimará su realización; y de mantenerse o reiterarse la falta, podrá suspender la habilitación hasta la regularización de la situación.

Artículo 4) Las construcciones donde se instale un horno crematorio deben constar como mínimo de:

- a)-una oficina administrativa;
- b)-el horno propiamente dicho;
- c)-un local que contenga el procesador de restos calcinados, mesadas de lavatorio y espacio destinado al enfriamiento de los cuerpos incinerados;
- d)-cámara refrigerada con capacidad mínima para tres cuerpos, con estantería del tal forma que permita la identificación fácil y rápida con una numeración fija, no perecedera;
- e)-un vestuario con ducha y servicios higiénicos;
- f)-una sala de espera para la concurrencia, con servicios higiénicos para damas y caballeros, que podrá ser compartida con las instalaciones donde se instale la oficina administrativa;
- g)-depósito de combustible para el funcionamiento, habilitado conforme a las normas que rigen en la materia;
- h)-trámite aprobado de habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos.

Artículo 5) Ningún cadáver podrá ser cremado antes de transcurridas 24 horas del fallecimiento.

En caso de muerte violenta (accidente, homicidio o suicidio) o de fallecimiento sin asistencia médica, será indispensable previamente que el Juez que entienda en la causa comunique que no

existe impedimento de orden legal para realizarla. Durante el tiempo que transcurra la obtención de la autorización judicial requerida, el cadáver quedará en depósito donde la Sede Judicial disponga.

Artículo 6) Para practicar la cremación de cadáveres o restos óseos humanos, se requiere autorización previa de la Dirección de Necrópolis, que se otorgará siempre que exista petición escrita para la incineración, conforme a las siguientes normas y sin perjuicio de lo que establezca la reglamentación que se dicte:

a)-que se acredite la manifestación de voluntad de la persona que tenga el propósito de que su cadáver sea incinerado mediante testamento o escritura pública, o mediante un formulario que proporcionará la Intendencia y será completado ante la Dirección de Necrópolis, ante una Empresa Fúnebre o de Servicio Crematorio, con certificación notarial de la firma del solicitante. La manifestación de voluntad se incluirá al Registro que a tal efecto lleve la Dirección de Necrópolis.

b)- a falta de manifestación previa por parte del fallecido, quedan facultados para solicitar la cremación: el cónyuge sobreviviente o el concubino con declaración judicial de Unión Concubinaria; en caso de no existir cónyuge o concubino, uno de los hijos del fallecido que sea mayor de edad; a falta de hijos mayores, uno de los padres del fallecido; a falta de todos los anteriores quedará habilitado para la solicitud uno de los hermanos del fallecido, que sea mayor de edad y en defecto de todos los mencionados el familiar directo más próximo.

c)-en caso de existir discrepancia entre los deudos llamados a decidir, no se efectuará la cremación y se inhumará el cadáver en sepulcro normal, salvo resolución judicial al respecto.

d)-testimonio o copia certificada del acta de defunción.

e)-certificado médico suscrito por el facultativo que haya atendido al causante o examinado su cadáver, afirmando que la muerte es el resultado de una causa natural.

f)-constancia de haberse abonado los derechos establecidos por la Ordenanza vigente.

Artículo 7) Tratándose de cremación de un menor de edad, bastará la solicitud de cualquiera de sus padres; a falta de estos, de un hermano mayor de edad, y a su falta bastará la solicitud de quien detente la tenencia de hecho, alcanzando, a esos efectos, con la expedición de un certificado notarial que otorgue fe de la misma, o de lo contrario testimonio del Juzgado competente en el cual se haya realizado el procedimiento judicial de ratificación de tenencia.

Artículo 8) En el caso de que no se acompañe los documentos que se exigen en los artículos precedentes, la cremación no se realizará, y pasados los cinco días deberá ser inhumado el cadáver en la Necrópolis que determinen los deudos.

Artículo 9) La Dirección de Necrópolis no permitirá la cremación de cadáveres cuando:

a)-no se presenten los documentos exigidos por esta ordenanza;

b)-cuando se tenga conocimiento que el difundo ha dejado expresado por escrito el deseo de no ser cremado.

Artículo 10) La cremación de restos humanos será autorizada una vez cumplidos los plazos establecidos en la Ordenanza de Cementerios para su exhumación, debiendo el legitimado gestionarla a través de solicitud expresa, a la que se aplicará lo dispuesto en el artículo 6 del presente decreto.

Artículo 11) Toda incineración debe ser practicada bajo el contralor y vigencia del veedor de la Intendencia, funcionario autorizado por la Dirección de Necrópolis a esos efectos.

Queda expresamente prohibida la presencia, dentro de la instalación del Horno Crematorio durante el procedimiento, de toda persona no vinculada a la tarea

Artículo 12) El veedor de la Intendencia constatará con especial atención:

a)-que la autorización de cremación esté expedida conforme a las normas;

b)-que el cadáver sea introducido en el horno crematorio dentro del ataúd, con todas las ropas y envolturas con que haya sido depositado en el mismo. Será responsabilidad del Administrador o titular del Horno Crematorio el control de que el cadáver carezca de marcapasos, aparatos electrónicos o prótesis metálicas que puedan perjudicar el correcto funcionamiento de la práctica, o provocar accidentes según especificaciones del fabricante, no pudiéndose utilizar ataúdes de metal para realizar las mismas. En caso de tener que recurrir a la, o las extracciones mencionadas, el responsable requerirá del consentimiento del familiar inmediato según la prelación del artículo 6, dejándose constancia en el Acta respectiva;

c)-El levantamiento de un acta de incineración en el formulario que se proporcionará a tales efectos, en la que se dejará constancia: del nombre y apellido del cremado; cédula de identidad; sexo; edad; estado civil; número y fecha del acta de defunción; nombre del médico, juez o autoridad certificante; fecha y hora del tiempo que duró la cremación, y si se procede a la extracción de elementos.

No será obligatoria la presencia del veedor de la Dirección de Necrópolis para la cremación de restos exhumados.

Artículo 13) Los gastos ocasionados por la cremación serán de cuenta del interesado, según tarifa que determinen las empresas.

Queda facultada la Intendencia Departamental a cobrar a cada empresa o particular que realice una cremación en el Departamento, una tasa equivalente a la suma de 2 UR por cada cremación de cadáveres y 1 UR por cada resto exhumado. Además de dicho importe, por cada diez cadáveres cremados, la Intendencia percibirá como complemento de la tasa antes referida, un servicio sin costo a través del Servicio Fúnebre Municipal. Las condiciones para la utilización de dicho servicio por parte de la Intendencia se establecerán en la reglamentación respectiva.

Artículo 14) Las cenizas de cadáveres o restos cuya cremación se realice a pedido de parte, deberá entregarse en urnas cinerarias, provistas a todos los casos por los interesados en el acto de cremación.

En todos los casos, las urnas cinerarias que contengan cenizas deberán llevar adheridas una cinta plástica o placa donde figure el nombre completo del difunto, debiendo en los casos de ingreso a Cementerios públicos o privados, constar con la fecha de fallecimiento del difunto, edad, y número de cremación que serán solicitadas al ingreso.

Queda admitida la expresión de voluntad de “libre disposición de las cenizas”, la que deberá ser documentada mediante constancia en la solicitud de cremación de quien la gestione.

Artículo 15) Créase un Registro de Cremación de Cadáveres y restos exhumados que dependerá de la Dirección de Necrópolis, donde constará: fecha de cremación, lugar en la que se efectúe y datos individuales del respectivo certificado o boleta municipal que autorice la operación y número del acta de procedimiento de la cremación.

Artículo 16) Cada complejo crematorio deberá llevar un registro de las cremaciones efectuadas con los datos personales de cada intervención a saber: nombre, edad, sexo, cédula de identidad, estado civil, fecha y tipo de fallecimiento según consta en el certificado emitido, número de acta de defunción y número del expediente de cremación.

Artículo 17) Los trabajadores que desempeñen funciones en el Horno Crematorio deberán estar provistos de los siguientes elementos:

a)-trajes protectores de calor

b)-botas y guantes de caña larga

c)- botiquín de emergencia, con antisépticos de alto poder bacteriano;

d)-máscaras purificadoras de aire.

Artículo 18) En todo lo previsto expresamente por la presente ordenanza, es de aplicación lo dispuesto por la normativa nacional y departamental vigente en materia de Necrópolis”.

SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos con los asuntos informados

-continúan asuntos informados

Por la comisión de Tránsito y Transporte.

-Informes referidos a turnos de transporte colectivo de pasajeros formulados por los ediles Jaime Piriz y Facundo Terra.

-(se lee)

“Comisión de Transporte. Rocha, 1 de setiembre de 2021. Reunida esta comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles: Graciela Techera, Mario Núñez, Ernesto Abreu, Martin Zelayeta, Fernando Vicente, Miguel Sanguinetti y Ángel Silva Más. Dicha comisión recibe en su seno al señor representante de la Empresa Rutas del Sol señor Gustavo Shaban con el fin de escuchar las respuestas al planteo realizado por el señor edil Jaime Piriz en relación a una nota presentada por docentes del departamento trasladando la preocupación generada por la suspensión de frecuencias de ómnibus durante la pandemia y que al anunciarse el regreso a la normalidad de las clases de primaria y secundaria solicita que se vuelva a reintegrar los servicios de transporte como ser el turno de las 18 horas de Cebollati- Rocha, después de un intercambio de ideas y de escuchar las expresiones del invitado las cuales fueron satisfactorias ya que se le dio solución a dicha problemática y agradeciendo la presencia del mismo. (Fmdo) Graciela Techera, Mario Núñez, Ernesto Abreu, Martin Zelayeta, Fernando Vicente, Miguel Sanguinetti y Ángel Silva Más”.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil María Inés Rocha me pedía la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Buenas noches, en realidad le dejábamos por allí por la Mesa una resolución, una carta en realidad que habíamos acordado y hemos conversado con los distintos Partidos que tiene que ver con la problemática de los cierres de los juzgados y con involucrarnos como Cuerpo como ediles de todos los Partidos para manifestarnos en relación a este tema me gustaría si lo pudieran leer que en realidad es una declaración que podríamos hacer entre todos desde la Junta.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, aclarar que esta resolución se está haciendo en varias Juntas del País apoyando a donde los juzgados en las zonas donde ha sido afectada.

-(se lee)

“Rocha 7 de setiembre de 2021. Visto: la decisión de la Suprema Corte de Justicia que en ejercicio de su función administrativa resolvió suprimir diversos Juzgados del País.

Resultando: que dentro de los Juzgados de Paz a suprimir se encuentran los de las localidades de Castillos y Cebollati del departamento de Rocha

Considerando: 1-Que el acceso a la Justicia de los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay constituye un pilar fundamental del Estado de Derecho.

2-Que eliminar Juzgados de Paz supone alejar del sistema de Justicia a los sectores más desprotegidos especialmente los más carenciados.

3-Que es un deber de los Ediles Departamentales sin distinciones defender el acceso a los ciudadanos del departamento de Rocha a los servicios fundamentales.

4-Que la determinación de la Suprema Corte de Justicia se encuentra por el momento suspendida.

La Junta Departamental de Rocha Resuelve:



1-Declarar su más enérgico rechazo a la decisión de suprimir los Juzgados de Paz de Castillos y Cebollati.

2-Expresar su disposición al diálogo que permita escuchando a todos los actores involucrados arribar a soluciones que no impliquen de ninguna manera el cierre de Sedes Judiciales.

3-Mantenerse en estado de alerta y seguimiento permanente del tema

4-Oficiar a tales efectos a la Suprema Corte de Justicia, Presidencia de la República, Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores, Intendente Departamental de Rocha, Representantes Nacionales por el Departamento de Rocha”.

SEÑOR PRESIDENTE: Si el Cuerpo así lo entiende votamos por la afirmativa para apoyar el informe. Edil Sanguinetti, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Hay determinadas consideraciones ahí que no me parecen de orden en tanto el Poder Judicial es un Poder independiente y nosotros estamos en Órgano Legislativo, me parece que repudiar no es la palabra correcta para las expresiones de la carta, son Poderes independientes del Estado y puede sentar un precedente de esto, a lo mejor modificándola.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Veiga, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Que lo ponga a consideración del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, si quieren hacer un cambio, Edil María Inés Rocha tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Si quieren sacarle la palabra repudio no tengo ningún inconveniente, me parece que la idea es poder estar todos de acuerdo en trabajar en pro de que no se cierren los Juzgados, creo que es la base del planteo, simplemente yo lo único que hice fue transcribir lo que se está dando en todas las Juntas Departamentales de todo el País, si no queremos poner la palabra la retiramos no hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Moreira tiene la palabra.

SEÑOR EDIL LAUREANO MOREIRA: Yo propongo en este caso cambiar la palabra repudiar por estar en desacuerdo, la palabra desacuerdo es más acorde a la situación, concuerdo con Miguel en el sentido de que no podemos dar repudio a esa fuerza del Poder Judicial verdad, lo pongo a consideración si quieren el cambio del texto.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Quisiera en realidad igual que no quede como escondido el objetivo central o que no quede opacado el objetivo central por un problema de redacción que es simplemente la búsqueda de una palabra que en definitiva como hemos venido buscando desde que iniciamos esta legislatura temas que nos unan, esta es una preocupación que nos une a todos los ediles y que creo que cada uno de nosotros cuando vimos el titular en la prensa de que esto se iba a dar pensamos en que nuestra Junta Departamental algo se tenía que hacer al respecto, así que no se pierda el objetivo central de la nota por un tema de redacción, que estamos a las órdenes para solucionar.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a darle lectura nuevamente.

“Rocha 7 de setiembre de 2021. Visto: la decisión de la Suprema Corte de Justicia que en ejercicio de su función administrativa resolvió suprimir diversos Juzgados del País

Resultando: que dentro de los Juzgados de Paz a suprimir se encuentran los de las localidades de Castillos y Cebollati del departamento de Rocha

Considerando: 1-Que el acceso a la Justicia de los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay constituye un pilar fundamental del Estado de Derecho.

2-Que eliminar Juzgados de Paz supone alejar del sistema de Justicia a los sectores más desprotegidos especialmente los más carenciados

3-Que es un deber de los Ediles Departamentales sin distinciones defender el acceso a los ciudadanos del departamento de Rocha a los servicios fundamentales.

4-Que la determinación de la Suprema Corte de Justicia se encuentra por el momento suspendida.

La Junta Departamental de Rocha Resuelve:

1-Declarar su más enérgico rechazo a la decisión de suprimir los Juzgados de Paz de Castillos y Cebollati.

2-Expresar su disposición al diálogo que permita escuchando a todos los actores involucrados arribar a soluciones que no impliquen de ninguna manera el cierre de Sedes judiciales.

3-Mantenerse en estado de alerta y seguimiento permanente del tema.

4-Oficiar a tales efectos a la Suprema Corte de Justicia, Presidencia de la República, Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores, Intendente Departamental de Rocha, Representantes Nacionales por el Departamento de Rocha”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil es la palabra rechazo no repudio, dice rechazo no dice repudio está claro sino la corregimos, esta tal cual, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Vamos a solicitar si así lo entienden tramite urgente para que además esta nota se envíe a los medios además de donde hace se hace referencia en la nota, si los señores ediles están de acuerdo sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

Edil Graciela Techera me pedía la palabra.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Gracias Presidente, era para acotar ya que estamos hablando de los Juzgados que el viernes 13 en Cebollati van a estar la Asociación de Funcionarios Judiciales a las 13 horas a modo de información por si alguien quiere estar por allí van a estar a las 13 horas los Funcionarios de la Asociación, viernes 13 horas.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, señores Ediles no tenemos más temas, quedaba un informe perdón.

-(se lee)

“Comisión de Transporte. Rocha, 1 de setiembre de 2021. Reunida esta comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles: Graciela Techera, Mario Núñez, Ernesto Abreu, Martin Zelayeta, Fernando Vicente, Miguel Sanguinetti y Ángel Silva Más. Dicha comisión recibe en su seno al señor representante de la Empresa Rutas del Sol señor Gustavo Shaban con el fin de escuchar las respuestas al planteo realizado por el señor edil Facundo Terra relacionado con una problemática que se viene dando perjudicando a docentes tanto de primaria como de secundaria al haber sacado la frecuencia de 9:45 de la ciudad de Chuy en lo que se ven afectados docentes de Rocha, de Castillos y de La Coronilla, como también estudiantes, al no poder llegar en hora a dichos centros de estudio, después de un intercambio de ideas y de escuchar las expresiones del invitado las cuales fueron satisfactorias ya se le dio solución a la problemática y agradeciendo la presencia del mismo. (Fmdo) Graciela Techera, Mario Núñez, Ernesto Abreu, Martin Zelayeta, Fernando Vicente, Miguel Sanguinetti y Ángel Silva Más”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Facundo Terra ya había sido votado el informe, no tengo más temas muchas gracias levantamos la sesión. (AA)

-Así se hace siendo la hora 21.50’.-